

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34989** *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Don Xavier Guiu Montull, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 660/2019 Sección: /

NIG: 0821142120198249927

Fecha del auto de declaración. 6/03/2020.

Clase de concurso. Concurso Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada. JOSÉ RODRÍGUEZ TOBAL, con DNI n.º 39126701K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANTONIO VALLS VIÑAS.

Dirección postal: c/ Muntaner, n.º 250 Pr. 2.ª de Barcelona (08021)

Fax: 933134104

Dirección electrónica: [concurstal@lexigest.com](mailto:concurstal@lexigest.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dalt, 10-12, Pl. 2a. - Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Sant Feliu de Llobregat, 6 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Guiu Montull.

ID: A200047074-1